



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	COMUNIDAD NATIVA DE CHURINASHI
<b>Título Habilitante:</b>	25-ATA/P-MAD-A-004-08
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 3
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	Resolución Directoral N° 041-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	03/07/2012
<b>Zafra:</b>	2012-2013
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	38304.78
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	SEIJAS DAVILA GUIOMAR
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

<b>Fecha de Supervisión Inicio:</b>	19/08/2014	<b>Término:</b>	21/08/2014
<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	1152-2014-OSINFOR-DSPAFFS		
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	445-2015-OSINFOR-DSPAFFS		
<b>Se resuelve:</b>	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada:	51.6U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)	

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Cariniana domesticata</i>   Cachimbo		8078.631	8060.563	1075.612	13,3%	13,3%
2	<i>Schizolobium sp.</i>   Pashaco		488.191	474.523	320.247	67,5%	65,6%

Fuente: Resolución N° 445-2015-OSINFOR-DSPAFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:** -

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 03:49:46

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y, aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

